



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2016-00160-00
Demandante (s):	Jennifer Hernández Enciso
Demandado (s):	Clínica Minerva en Liquidación
Asunto:	Aprobar liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$2'363.000 como costas de 1ª instancia a cargo de la DEMANDADA a favor del demandante.

Ejecutoriado este auto, vuelvan las diligencias al despacho con la solicitud de mandamiento de pago, para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
*El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 004 Hoy
28de enero de 2022.*
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **351f2b366d5b64f31fa71b16a7aaa28109d7aa071cc63df6032925ed4d323836**

Documento generado en 27/01/2022 09:07:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>